

	MÁSTER EN EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS Y RECURSOS MINERALES			
Ficha de la asignatura:	Trabajo de Fin de Máster (TFM)		Código:	608789
Materia:	TFM	Módulo:	Trabajo de Fin de Máster	
Carácter	Obligatorio	Curso:	Único	Semestre: 2º
Créditos ECTS	12			

Objetivos de la asignatura
<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) debe servir para confirmar la asimilación de conocimientos adquiridos en el Máster y la madurez profesional o científica transmitida a través del mismo.</p> <p>Todos los alumnos matriculados en el Trabajo Fin de Máster tienen derecho a realizar un proyecto durante el año académico correspondiente. El Coordinador del Máster, auxiliado por la Comisión de Coordinación de Máster, será el responsable de que cada alumno matriculado tenga asignados un tema y unos objetivos, así como un profesor Tutor que se encargará de orientar y supervisar el trabajo del alumno.</p>

Competencias
<p>Básicas y Generales</p> <p>CG1 - Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del Máster para resolver problemas concretos relacionados con la exploración de recursos geológicos en cualquier tipo de proyectos, incluidos aquellos que presentan problemas nuevos o afectan a entornos o medios poco conocidos.</p> <p>CG2 - Adquirir conocimientos y habilidades que permitan abordar la caracterización y modelización de recursos geológicos utilizando aplicaciones informáticas aunque estas sean distintas a las empleadas en el Máster.</p> <p>CG3 - Integrar conocimientos de procesos y recursos geológicos y formular juicios fundamentados, aun cuando la información sea limitada o incompleta.</p> <p>CG4 - Incluir en la actividad profesional la reflexión sobre responsabilidades éticas, sociales y medioambientales.</p> <p>CG6 - Adquirir habilidades y predisposición para el aprendizaje autónomo o dirigido que permitan la formación continua, ya sea en el ámbito de la investigación (Doctorado) o del perfeccionamiento profesional.</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Transversales

CT1 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Aplicar el método científico a la resolución de problemas.

CT3 - Utilizar y gestionar información bibliográfica, recursos informáticos o de Internet en el ámbito de estudio.

CT4 - Desarrollar la capacidad de organización y planificación.

CT5 - Tomar decisiones y desarrollar iniciativas.

CT6 - Saber comunicar eficazmente, tanto de forma oral como escrita.

CT7 - Trabajar individualmente y en equipos multidisciplinares.

Específicas

Según el tema del trabajo se pueden desarrollar cualquier tema relacionado con una o más de cualquiera de las competencias del máster.

Descriptor de la asignatura

El Trabajo Fin de Máster (TFM) debe servir para confirmar la asimilación de conocimientos adquiridos en el Máster y la madurez profesional o científica transmitida a través del mismo.

Todos los alumnos matriculados en el Trabajo Fin de Máster tienen derecho a realizar un proyecto durante el año académico correspondiente. El Coordinador del Máster, auxiliado por la Comisión de Coordinación de Máster, será el responsable de que cada alumno matriculado tenga asignados un tema y unos objetivos, así como un profesor Tutor que se encargará de orientar y supervisar el trabajo del alumno.

Contenidos de la asignatura

Existe una normativa para el Trabajo de Fin de Máster aprobada en la Facultad de Ciencias Geológicas el 7 de marzo de 2017, que también cumple los requisitos de la Normativa UCM para los TFM. Está disponible en <http://geologicas.ucm.es/master>

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título (BOUC de 7 de julio de 2008). Consistirá en la realización de un trabajo académico monográfico, inédito y específicamente elaborado para este fin, dirigido por uno o más tutores. Versará sobre el contenido de alguno de los temas relacionados con las materias del título y servirá para demostrar la suficiencia en las técnicas de trabajo específicas del área de conocimiento en la que se inscriba el título, el manejo de bibliografía especializada, bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido.

El Coordinador del Máster y la Comisión de Coordinación de Máster, que es única y actúa para todos los másteres de la Facultad, velarán por la adecuación de los títulos y objetivos de los Trabajos Fin de Máster a los contenidos de cada máster, así como que el Tutor del TFM cumpla los requisitos exigidos.

Remitimos a la lectura detallada y completa de dicha normativa en la que se especifican los siguientes puntos:

- Asignación del Trabajo de Fin de Máster
- Seguimiento
- Evaluación
 - Tribunal
 - Entrega del TFM
 - Convocatorias
 - Defensa del TFM
 - Calificación
 - Reclamación
 - Publicación

- Acciones de coordinación

La coordinación de la Materia Trabajo Fin de Máster es responsabilidad del Coordinador del Máster que contará con el apoyo de la Comisión de Coordinación de Másteres que actúa en todos los másteres de la Facultad.

Bibliografía

Según el tema del trabajo de fin de máster se puede desarrollar cualquier aspecto relacionado con una o más de cualquiera de las competencias del máster. La bibliografía básica es por lo tanto la que esté relacionada con esas competencias y que puede encontrarse listada en una o más de una de las asignaturas del máster.

El Trabajo de Fin de Máster es una iniciación a la investigación por lo que el estudiante, en función del tema de estudio y asesorado por su tutor deberá consultar y buscar una bibliografía específica adicional.

Para la presentación de la bibliografía en el TFM se presenta a continuación un modelo en la página WEB de la Facultad. <http://geologicas.ucm.es/data/cont/docs/19-2014-03-24-Normativa%20y%20formato%20para%20el%20TFM%202013.pdf>

Recursos en internet

La asignatura está virtualizada en el Campus virtual, pero únicamente en lo relacionado a la oferta de Trabajos de Fin de Máster y si selección y adjudicación.

Metodología Docente

Evaluación

Realización de exámenes	Peso:	0%
En el TFM no hay un examen.		
Otras actividades	Peso:	100%
El alumno deberá entregar un TFM cuyas características se han descrito. Este será presentado en público y defendido ante un tribunal designado para tal fin.		
Calificación final		

Los detalles de la evaluación están publicados en la “Normativa del Trabajo de Fin de Máster” de la Facultad que se ha revisado en 2017 para cumplir todo lo dispuesto en la “Normativa del Trabajo de Fin de Máster de la UCM” publicada en el BOCM.

EVALUACIÓN

El estudiante deberá depositar en la secretaría de alumnos de la Facultad tres ejemplares impresos de la memoria del Trabajo de Fin de Máster. La Secretaría extenderá recibo de su recepción, en el que figurará la fecha de la misma. Con los ejemplares, el alumno deberá de adjuntar, en sobre cerrado y firmado por el tutor, el informe confidencial de éste sobre el trabajo realizado. La memoria deberá ajustarse estrictamente a las “Normas para la presentación del Trabajo de Fin de Máster” que ha elaborado la Facultad y que se recogen a continuación. El tutor con su firma permite la presentación del TFM. El TFM deberá ser presentado con el visto bueno y la ficha cumplimentada por el tutor. No obstante el tribunal tiene plena capacidad para aconsejar su presentación en una convocatoria posterior si considerase la existencia de defectos graves en el TFM.

La asignatura de Trabajo de Fin de Máster tendrá las dos convocatorias ordinarias: una en junio-julio y otra en septiembre, existiendo además una convocatoria extraordinaria de fin de estudios en febrero, regulada por la UCM que el estudiante podrá solicitar. La fecha de esta solicitud es fijada por la UCM.

La defensa consistirá en una exposición oral y pública de 15 minutos donde se presentarán los aspectos y resultados más destacables de la investigación realizada. Tras la exposición el tribunal podrá discutir con el estudiante cuantas cuestiones considere pertinentes sobre su trabajo, durante un tiempo máximo de 10 minutos. La calificación del TFM recaerá en el tribunal nombrado al efecto. Para la calificación final el tribunal calificador valorará la presentación de la memoria, la calidad y organización de la investigación, la exposición del trabajo y su defensa, y tendrá en cuenta el informe confidencial que habrá entregado el tutor. Asimismo el tribunal podrá proponer la matrícula de honor para los trabajos calificados con nota igual o superior a nueve y que considere de una especial calidad

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El proyecto tendrá un mínimo de 20 páginas y un máximo de 50 incluidos los posibles apéndices y anexos. Deberá centrarse en la investigación realizada y en los resultados obtenidos e incluir apartados de objetivos, antecedentes, metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

El tamaño del papel a emplear será el DIN-A4. Se recomiendan que todos los márgenes sean de 25 mm. El trabajo estará redactado en español o en inglés. Las referencias bibliográficas que se citen en el texto, se incluirán al final del documento en orden alfabético. Se utilizarán las normas de la revista de la Sociedad Geológica de España tanto para el estilo de las citas en el texto como de la bibliografía. En el caso de que se presenten planos, éstos deberán ir doblados según normas UNE y contenidos en bolsas de plástico transparente.